

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 81 DE 2022

(Diciembre 27)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA (BANCÓLDEX), LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER), EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (FINAGRO), LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL (FDN), LA TITULARIZADORA COLOMBIANA, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA, SOCIEDADES FIDUCIARIAS, SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA, SOCIEDADES CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

Referencia: Requerimiento de información sobre la incorporación de los riesgos y oportunidades que representan el cambio climático para las entidades del sistema financiero 2022

Apreciados señores:

La Superintendencia Financiera de Colombia lanzó en agosto de 2022 la actualización de su estrategia para el enverdecimiento del sistema financiero¹, la cual tiene por objetivo promover un sistema financiero más resiliente al clima y transparente, que incorpore en su ADN la gestión de los riesgos y oportunidades financieras que se derivan de los asuntos ambientales y climáticos, incluyendo los climáticos en las entidades financieras, a través de cinco líneas de trabajo: (i) taxonomía verde, (ii) marcos sólidos para la innovación financiera (iii) incorporación de los asuntos ASG en el sistema financiero, (iv) disponibilidad de datos, métricas e información, y (v) herramientas de medición y supervisión de riesgos climáticos y asociados a la naturaleza.

Bajo el anterior contexto, ha sido de gran relevancia la información recolectada a través de las dos versiones anteriores de la encuesta bienal de riesgos y oportunidades climáticas, para focalizar esfuerzos y priorizar iniciativas que faciliten el desarrollo de las finanzas sostenibles y la incorporación de los asuntos climáticos en el sistema financiero.

Es así como, desde su lanzamiento, la encuesta ha generado insumos que nos han permitido: avanzar en la consolidación de guías de buenas prácticas para la emisión de bonos verdes, así como guías de buenas prácticas que presentan la expectativa del supervisor frente a la administración de los riesgos y oportunidades climáticas para establecimientos de crédito, bancos de desarrollo, compañías de seguros y administradoras de fondos de pensiones y cesantía. También permitió identificar la necesidad de contar con un lenguaje común, lo que sirvió de fundamento para la construcción de la Taxonomía Verde de Colombia.

¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/finanzas-sostenibles/reportes-y-publicaciones-10104680>

Este año, la encuesta incluye preguntas adicionales para no solo abordar nuevas temáticas más allá de las climáticas sino también empezar a capturar estadísticas frente a la movilización de capital y la exposición a riesgos climáticos.

En consecuencia, reconociendo la importancia de mantener el seguimiento a las percepciones y perspectivas de las entidades vigiladas frente a las oportunidades y los riesgos financieros relacionados con el cambio climático y otros asuntos ambientales, la Superintendencia requiere el diligenciamiento de la tercera versión de la referida encuesta por parte de los destinatarios de la presente Carta Circular, la cual pueden encontrar publicada en Microsoft Forms en los siguientes links para cada industria, donde también encontrarán las instrucciones correspondientes:

Encuesta para Establecimientos de Crédito, Bancoldex, Findeter, FDN, Finagro y Titularizadora Colombiana:

<https://forms.office.com/r/mfK0Qm747S>

Encuesta para Compañías de Seguros:

Teniendo en cuenta el reciente ejercicio de supervisión realizado a las Compañías de Seguros Generales y a las Compañías de Seguros de Vida SURA y Bolívar, para estas entidades será optativo el diligenciamiento de la totalidad de la encuesta, mientras que se requiere que las demás Compañías de Seguros de Vida atiendan la totalidad de esta.

Las preguntas mínimas requeridas para todas las Compañías de Seguros están marcadas como obligatorias en la encuesta.

<https://forms.office.com/r/AXNpSRUVgq>

Encuesta para Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía

<https://forms.office.com/r/0v4az98Rej>

Encuesta para Sociedades Fiduciarias:

<https://forms.office.com/r/f3Snp9s16q>

Encuesta para Sociedades Comisionistas de Bolsa:

<https://forms.office.com/r/28e25hnmNs>

Encuesta para las Sociedades Calificadoras de Riesgo:

<https://forms.office.com/r/88YyUywUSi>

Encuesta para la Bolsa de Valores de Colombia:

<https://forms.office.com/r/fri3v7ws4e>

La fecha límite establecida para enviar la respuesta completa al cuestionario, a través de Microsoft Form, es el lunes **20 de febrero de 2022**. Las encuestas en PDF se encuentran en los documentos anexos, los cuales podrán ser usados como referencia por las personas y áreas a cargo del diligenciamiento de la encuesta.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carta Circular 81 de 2022

Página 3

Las inquietudes que se deriven del diligenciamiento del cuestionario podrán ser consultadas con Laura María Santa Zuluaga en el correo electrónico lmsanta@superfinanciera.gov.co

Cordialmente,

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
Directora de Investigación, Innovación y Desarrollo
50000